C.A. de Santiago

Santiago, doce de enero de dos mil veintidós.

Vistos:

Compartiendo los argumentos del tribunal a quo, se **confirma** la resolución apelada de siete de diciembre de dos mil veintiuno, dictada por el Primer Juzgado de Letras del trabajo de Santiago, en causa Rit O-7193-2021.

Comuníquese y devuélvase.

N°Laboral - Cobranza-4075-2021.

Pronunciada por la Duodécima Sala, integrada por el Ministro señor Alejandro Aguilar Brevis, la Ministro (S) señora María Inés Lausen Montt y el Abogado Integrante señor Francisco Javier Ovalle Aldunate.

En Santiago, doce de enero de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario la resolución que antecede.

ALEJANDRO CLAUDIO AGUILAR BREVIS
MINISTRO
Fecha: 12/01/2022 13:55:42

MARÍA INÉS BERNARDITA LAUSEN MONTT
MINISTRO(S)
Fecha: 12/01/2022 13:12:29

FRANCISCO JAVIER OVALLE ALDUNATE
ABOGADO
Fecha: 12/01/2022 13:21:12

DXMXLPTTWC

Pronunciado por la Duodécima Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministro Alejandro Aguilar B., Ministra Suplente Maria Ines Lausen M. y Abogado Integrante Francisco Javier Ovalle A. Santiago, doce de enero de dos mil veintidós.

En Santiago, a doce de enero de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

DXMXLPTTWC

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl.